



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 106 - Año VII - Legislatura II - 1 de septiembre de 1989

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/89, relativa al programa 7.231 (Apoyo a la PYME) del Presupuesto de 1988..... 2309
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/89, relativa a la adquisición de una finca por parte de la Diputación General de Aragón..... 2313
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 60/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988..... 2313
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 61/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988..... 2314

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 62/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988..... 2314
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988..... 2314
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 64/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988..... 2315
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/89, relativa a la declaración de zona catastrófica de los municipios con instalaciones de esquí..... 2315

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/89, relativa a la restauración de la Catedral de La Seo.....	2316	traslado de bombas y municiones desde la Base de Torrejón a la de Zaragoza.....	2316
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/89, relativa a la restauración de la Catedral de la Seo.....	2316	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/89, relativa a las subvenciones para la promoción de las olimpiadas de invierno en Jaca.....	2317
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/89, relativa al			

7. JUSTICIA DE ARAGON

Convocatoria de becas para cursos de tercer ciclo de la Universidad de Zaragoza sobre Derecho aragonés.....	2317
---	------

MODA

2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/89, relativa al programa 7.231 (Apoyo a la PYME) del Presupuesto de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 50/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa al programa 7.231 (Apoyo a la PYME) del Presupuesto de 1988 y publicada en el BOCA núm. 82, de 17 de mayo de 1989.

Zaragoza, 17 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Para responder a las tres primeras preguntas, se adjunta resumen de créditos y subvenciones del ejercicio 1988. En cuanto a la última cuestión, el seguimiento del cumplimiento del objetivo de la inversión se lleva a cabo a través de las divisiones de Industria y Energía y de Comercio, Consumo y Turismo de los tres Servicios Provinciales del Departamento.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta número 50/89, formulada por D. Félix Peralta Viñuales ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

CREDITOS Y SUBVENCIONES

RESUMEN

1988

CUADRO 1

APROBADOS

CREDITOS SUBVENCIONADOS 1988
NUMERO EXPEDIENTES

	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	49	19,1	64	18,7	46	48,4	159	22,9
TERUEL	37	14,5	66	19,3	18	18,9	121	17,5
ZARAGOZA	170	66,4	212	62,0	31	32,6	413	59,6
TOTAL	256	100,0	342	100,0	95	100,0	693	100,0

CUADRO 2

APROBADOS

CREDITOS SUBVENCIONADOS 1988
INVERSION

	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	440.665.514	12,5	2.039.876.325	7,2	1.277.796.129	42,4	3.758.337.968	10,8
TERUEL	388.349.119	11,0	6.288.024.425	22,2	503.303.845	16,7	7.179.677.389	20,6
ZARAGOZA	2.693.541.090	76,5	20.052.987.365	70,7	1.235.991.703	41,0	23.982.520.158	68,7
TOTAL	3.522.555.723	100,0	28.380.888.115	100,0	3.017.091.677	100,0	34.920.535.515	100,0

CUADRO 3

	<u>APROBADOS</u>							
	CREDITOS		SUBVENCIONADOS		1988			
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	47	9,9	214	14,2	161	42,7	422	17,9
TERUEL	59	12,4	315	20,9	76	20,2	450	19,1
ZARAGOZA	369	77,7	981	65,0	140	37,1	1.490	63,1
TOTAL	475	100,0	1.510	100,0	377	100,0	2.362	100,0

CUADRO 4

	<u>APROBADOS</u>							
	CREDITOS		SUBVENCIONADOS		1988			
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	287.183.248	13,0	1.316.400.594	13,3	692.742.699	40,3	2.296.326.541	16,6
TERUEL	247.512.618	11,2	2.188.635.105	22,2	260.241.921	15,1	2.696.389.644	19,5
ZARAGOZA	1.679.760.185	75,9	6.368.183.047	64,5	767.049.744	44,6	8.814.992.976	63,8
TOTAL	2.214.456.051	100,0	9.873.218.746	100,0	1.720.034.364	100,0	13.807.709.161	100,0

CUADRO 5

	<u>APROBADOS</u>							
	ORDEN DE 31		MAYO DE		1988			
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	46	30,3	56	16,5	53	49,5	155	25,9
TERUEL	57	37,5	130	38,3	45	42,1	232	38,8
ZARAGOZA	49	32,2	153	45,1	9	8,4	211	35,3
TOTAL	152	100,0	339	100,0	107	100,0	598	100,0

CUADRO 6

	<u>APROBADAS</u>							
	ORDEN DE 31		MAYO DE		1988			
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	406.030.392	21,5	1.724.366.294	13,0	1.365.095.745	43,7	3.495.492.431	19,1
TERUEL	502.709.545	26,6	3.613.703.942	27,3	1.206.235.931	38,6	5.322.649.418	29,1
ZARAGOZA	983.240.084	52,0	7.915.967.233	59,7	553.269.231	17,7	9.452.476.548	51,7
TOTAL	1.891.980.021	100,0	13.254.037.469	100,0	3.124.600.907	100,0	18.270.618.397	100,0

CUADRO 7

APROBADOS								
ORDEN DE 31 MAYO DE 1988								
EMPLEO								
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	101	29,1	331	13,9	278	54,1	710	21,9
TERUEL	110	31,7	577	24,3	204	39,7	891	27,5
ZARAGOZA	136	39,2	1.470	61,8	32	6,2	1.638	50,6
TOTAL	347	100,0	2.378	100,0	514	100,0	3.239	100,0

CUADRO 8

APROBADAS								
ORDEN DE 31 MAYO DE 1988								
SUBVENCIONES CONCEDIDAS								
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	25.408.679	16,0	165.926.179	10,3	124.402.192	36,6	315.737.050	14,9
TERUEL	83.565.868	52,5	631.759.251	39,1	171.827.974	50,5	887.153.093	42,0
ZARAGOZA	50.250.815	31,6	817.748.320	50,6	43.855.411	12,9	911.854.546	43,1
TOTAL	159.225.362	100,0	1.615.433.750	100,0	340.085.577	100,0	2.114.744.689	100,0

CUADRO 9

APROBADOS								
TOTAL EXPEDIENTES APROBADOS 1988								
NUMERO EXPEDIENTES								
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	95	23,3	120	17,6	99	49,0	314	24,3
TERUEL	94	23,0	196	28,8	63	31,2	353	27,3
ZARAGOZA	219	53,7	365	53,6	40	19,8	624	48,3
TOTAL	408	100,0	681	100,0	202	100,0	1.291	100,0

CUADRO 11

PENDIENTES								
CREDITOS SUBVENCIONADOS 1988								
EXPEDIENTES								
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	31	50,0	10	23,3	6	54,5	47	40,5
TERUEL	6	9,7	9	20,9	3	27,3	18	15,5
ZARAGOZA	25	40,3	24	55,8	2	18,2	51	44,0
TOTAL	62	100,0	43	100,0	11	100,0	116	100,0

CUADRO 12

	<u>PENDIENTES</u>							
	CREDITOS				SUBVENCIONADOS 1988			
	<u>INVERSION</u>							
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	340.292.238	35,5	429.183.163	17,6	334.854.907	92,3	1.104.330.308	29,4
TERUEL	47.294.255	4,9	149.236.333	6,1	17.961.616	5,0	214.492.204	5,7
ZARAGOZA	570.533.913	59,5	1.854.276.148	76,2	10.000.000	2,8	2.434.810.061	64,9
TOTAL	958.120.406	100,0	2.432.695.644	100,0	362.816.523	100,0	3.753.632.573	100,0

CUADRO 13

	<u>PENDIENTES</u>							
	CREDITOS				SUBVENCIONADOS 1988			
	<u>EMPLEO</u>							
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	63	52,1	20	9,9	23	82,1	106	30,1
TERUEL	8	6,6	18	8,9	0	0,0	26	7,4
ZARAGOZA	50	41,3	165	81,3	5	17,9	220	62,5
TOTAL	121	100,0	203	100,0	28	100,0	352	100,0

CUADRO 14

	<u>PENDIENTES</u>							
	CREDITOS				SUBVENCIONADOS 1988			
	<u>PRESTAMOS PENDIENTES</u>							
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	279.986.579	42,6	295.867.750	16,6	79.000.000	81,9	654.854.329	25,8
TERUEL	21.402.500	3,3	58.359.463	3,3	10.500.000	10,9	90.261.963	3,6
ZARAGOZA	355.627.000	54,1	1.432.294.500	80,2	6.975.000	7,2	1.794.896.500	70,7
TOTAL	657.016.079	100,0	1.786.521.713	100,0	96.475.000	100,0	2.540.012.792	100,0

CUADRO 15

	<u>PENDIENTES</u>							
	ORDEN DE 31 MAYO DE 1988							
	<u>EXPEDIENTES</u>							
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	37	11,1	80	13,0	24	22,4	141	13,4
TERUEL	107	32,2	257	41,7	36	33,6	400	37,9
ZARAGOZA	188	56,6	279	45,3	47	43,9	514	48,7
TOTAL	332	100,0	616	100,0	107	100,0	1.055	100,0

CUADRO 16

PENDIENTES								
ORDEN DE 31 MAYO DE 1988								
INVERSION								
	COMERCIO	%	INDUSTRIA	%	TURISMO	%	TOTAL	%
HUESCA	279.298.755	7,3	2.369.201.343	11,8	876.939.984	21,1	3.525.440.082	12,6
TERUEL	1.011.027.821	26,4	5.320.665.718	26,5	938.888.281	22,5	7.270.581.820	25,9
ZARAGOZA	2.536.485.059	66,3	12.402.180.765	61,7	2.348.352.566	56,4	17.287.018.390	61,6
TOTAL	3.826.811.635	100,0	20.092.047.826	100,0	4.164.180.831	100,0	28.083.040.292	100,0

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/89, sobre la adquisición de una finca por parte de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 54/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa a la adquisición de una finca por parte de la Diputación General de Aragón y publicada en el BOCA núm. 83, de 20 de marzo de 1989.

Zaragoza, 28 de agosto de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La finca a que hace referencia Su Señoría en su Pregunta fechada el 10 de marzo todavía no ha sido adquirida por la Diputación General de Aragón. El único trámite que en esa fecha se había cumplimentado es el de autorización del gasto.

En esta fecha he ordenado la delegación de competencias para la firma de escritura pública de compraventa en el Sr. Jefe del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Agricultura y por tanto procedo hoy a contestarle.

— El precio total resultante de la aplicación de los precios máximos y mínimos para clase de tierra, correspondiente a la zona regable de Monegros II, es de 17.794.193,00 pts, afectando a 85-48-60 Has., lo que da un precio medio por Ha. de 208.153,00 pts.

— El precio de cada finca se establece por aplicación de los precios máximos y mínimos que para cada clase de tierra establece el Plan General de Transformación, en el que claramente se definen las características agrológicas propias de cada una de ellas; los precios medios de las valoraciones realizadas con dichos criterios durante el último año han sido los siguientes: entre 162.039,00 pts. y 234.600,00 pts.

— En el primitivo expediente de valoración ya figuraba la hipoteca a favor de la Caja Rural Provincial de Huesca, en garantía de pago de una deuda de 10.500.000 pts. de prin-

cipal, que se cancelaría antes del momento de la compraventa ya que ésta debe realizarse libre de cargas. Dichas cargas fueron manifestadas por las entonces propietarias D.^a Carmen, D.^a Josefa, D.^a Alicia y D.^a Diana Mañas Navarro en el escrito de oferta de las fincas de su propiedad, realizada el año 1986. Hoy la finca es ya propiedad de la Caja Rural Provincial de Huesca como resultado del procedimiento judicial.

— No existe como tal una finca en coto redondo, sino una propiedad de 85-48-60 Has. constituida por 21 parcelas, la mayoría de las cuales están total o parcialmente afectadas por la transformación en regadío en Monegros II.

— Al ritmo actual la mayor parte se encontrarían en riego en un período de 10 a 12 años.

— Las fincas adquiridas por compra o expropiación, hasta no ser transformadas y adjudicadas mediante concurso, se adjudican provisionalmente mediante concesiones administrativas de un año, renovables, a modestos agricultores, que presumiblemente puedan ser en su día adjudicatarios definitivos, previa selección de solicitantes realizada conjuntamente con el Ayuntamiento y Cámara Agraria local, tal y como se realiza en la actualidad con las fincas adquiridas en Candasnos.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta a la Pregunta num. 60/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 60/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa al programa de ayuda a las «pymes» y publicada en el BOCA núm. 87, de 14 de abril de 1989.

Zaragoza, 28 de agosto de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

¿Cuántos proyectos de inversión no han podido ser subvencionados vía interés o vía subvención a fondo perdido por agotamiento de presupuesto?

Créditos pendientes: 116.

Subvenciones pendientes: 1.055 (Orden de 31 de mayo de 1988).

¿A cuánto ha ascendido la falta de presupuesto?

3.393.000.000,— Ptas.

¿Cuántos empleos hubieran generado los proyectos no subvencionados?

5.079 empleos.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta núm. 60/88, formulada por D. Manuel Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta a a la Pregunta núm. 61/89, sobre el programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 61/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa al programa de ayuda a las «pymes» y publicada en el BOCA núm. 87, de 14 de abril de 1989.

Zaragoza, 28 de agosto de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En relación al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto 1988.

¿Cuántas empresas han recibido subvención a fondo perdido?

598 empresas.

¿Cuál ha sido el importe medio solicitado por empresa?

Inversión media: 30.552.873 pts.

¿Cuántos empleos se han generado?

3.239 empleos.

¿Cuáles han sido los cinco proyectos que más empleo han generado y cuál ha sido el importe de la subvención concedida a éstos mediante subvención a fondo perdido?

EMPRESA	EMPLEO	SUBVENCION CONCEDIDA
AYTO. DE BELCHITE (CISA)	274	190.000.000 ptas.
CASTELLANA EXPLOT. HOTELERAS	110	20.000.000 ptas.
EBROCAR	50	20.000.000 ptas
EL MILAGRO, S.L.	50	20.000.000 ptas
ENGRAPASA	41	20.000.000 ptas
	525	270.000.000 ptas.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta núm. 61/89, formulada por D. Manuel Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de mayo de 1989.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta a la Pregunta num. 62/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 62/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa al programa de ayuda a las «pymes» y publicada en el BOCA núm. 87, de 14 de abril de 1989.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Este control se lleva a cabo, en la medida de lo posible, gracias al conocimiento de las empresas por parte de los Servicios Provinciales del Departamento, que informan todas las peticiones y conocen de forma cercana el sector empresarial.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta núm. 62/89, formulada por el Diputado Sr. Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta a la Pregunta num. 63/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 63/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor,

relativa al programa de ayuda a las «pymes» y publicada en el BOCA núm. 87, de 14 de abril de 1989.

Zaragoza, 28 de agosto de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Las subvenciones tienen por objeto constituir un fuerte incentivo que colabore para la puesta en marcha de algunos proyectos y para dirigirlos hacia zonas más deprimidas.

En este sentido, el programa ha cumplido con sus objetivos, como indica el gran número de expedientes aprobados y la gran cantidad de los que han quedado pendientes. Cabe destacar el elevado número de peticiones de ayudas en la provincia de Teruel —que nunca había sido tan importante, ni en la Administración regional ni en la Administración central—: 353 expedientes, que totalizan más de 12.500 millones de pesetas. El número de peticiones en la provincia de Teruel, 42% del total, casi triplica a las habidas en Huesca (14%) y prácticamente iguala a las de Zaragoza (43%).

Resulta difícil valorar en qué medida han influido las subvenciones en el número de empleos creados de una forma cuantitativa, pero esta influencia ha sido muy importante.

Algunas inversiones no se habrían conseguido sin la concesión de ayudas, como es el caso de SUGEMESA (Grupo Gallina Blanca), que se está instalando en Alcañiz, y que solicitó una serie de ayudas que se le concedían en otras regiones.

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta formulada por el Diputado del Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta a la Pregunta num. 64/89, relativa al programa de ayuda a las «pymes» del Presupuesto de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 64/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa al programa de ayuda a las «pymes» y publicada en el BOCA núm. 87, de 14 de abril de 1989.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

¿Cuántas empresas han recibido subsidio de interés?

701 empresas.

¿Cuál ha sido el importe medio solicitado por empresa?

Importe medio: 20.370.449,— ptas.

¿Cuántos empleos se han generado?

2.452 empleos.

¿Cuáles han sido los cinco proyectos que más empleo han generado y cuál ha sido el importe de la subvención concedida a éstos mediante subsidio de interés?

EMPRESA	EMPLEO	SUBVENCION APROX. (PTAS.) 1988
INDUSTRIAS LECHERAS PIRENAICAS, S.A.	85	600.000
IMAG. IND. MADERA ANTONIO GRACIA, S.A.	60	0
PLACIDO MUÑOZ COLAS (GALERIAS PRIMERO)	59	0
HIAB-VALMAN, S.A.	34	0
TUROLGRES, S.A.	32	270.000

Es cuanto tengo el honor de informar en relación con la Pregunta núm. 64/89, formulada por D. Manuel Plaza Mayor ante la Mesa de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de mayo de 1989.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta a la Pregunta núm. 67/89, sobre declaración de zona catastrófica de los municipios con instalaciones de esquí.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 67/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, relativa a la declaración de zona catastrófica de los municipios con instalaciones de esquí y publicada en el BOCA núm. 90, de 28 de abril de 1989.

Zaragoza, 17 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del G.P. de Centro Democrático y Social de las Cortes de Aragón, ha formulado la Pregunta número 67/89, dirigida al titular del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en la que solicita concreciones temporales y espaciales acerca de la petición de declaración como zona catastrófica de los municipios con instalaciones de nieve, por la carencia de ésta durante la última temporada de esquí.

La Pregunta formulada tiene plena respuesta con el texto

del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adoptado en su reunión celebrada el día 18 de abril de 1989 y remitido a la Delegación del Gobierno en Aragón con escrito fechado el día 27 de abril de 1989, cuyo texto literal es el siguiente:

«Se acuerda que, ante los graves perjuicios ocasionados por la falta de nieve en las estaciones de esquí sitas en los municipios de Benasque-Cerler, Fanlo, Panticosa y Mancomunidad de los Valles (Ansó, Echo, Aragüés-Jasa) que ha reducido su funcionamiento a un 10% de sus posibilidades y los recursos económicos generados en un 90% de los previsibles en una campaña normal, así como su incidencia directa en las áreas de comercio y turismo de los valles afectados, se acuerda solicitar la declaración de zona catastrófica con los beneficios fiscales, ayudas económicas, etc., que ello supone para los términos municipales indicados.»

Zaragoza, 3 de mayo de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/89, sobre la restauración de Catedral de La Seo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 69/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Bernad Royo, relativa a la restauración de la Catedral de La Seo y publicada en el BOCA núm. 92, de 12 de mayo de 1989.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Las obras de restauración de La Seo de El Salvador de Zaragoza correspondientes a la cuarta fase no se han adjudicado todavía a ninguna empresa. En estos momentos la licitación de las obras de esta fase se encuentra en marcha.

Para la restauración de La Seo de Zaragoza se suscribió con fecha 24 de noviembre de 1984 un Protocolo de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Arzobispo de la Diócesis de Zaragoza, en cuyo Anexo se fijan las aportaciones económicas de ambas partes. Asimismo, las Cajas de Ahorros de la Inmaculada y la hoy Ibercaja, mediante acuerdo suscrito con la Diputación General de Aragón con igual fecha, asumieron el compromiso de colaborar en la financiación de dichas obras con las aportaciones que se señalan en sus estipulaciones.

En este momento se está todavía ultimando la realización de la tercera fase.

Para que las obras de la cuarta fase puedan comenzar a continuación de las de la tercera, ya se ha iniciado el trámite administrativo para la adjudicación; para ello, tanto el Arzo-

bispado de Zaragoza como ambas Cajas de Ahorros ya han efectuado el ingreso o consignación de las aportaciones económicas que les corresponden.

Zaragoza, 26 de mayo de 1989.

El Consejero de Cultura y Educación
ENRIQUE CALVO CABELLO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/89, sobre la restauración de la Catedral de La Seo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 70/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Bernad Royo, relativa a la restauración de la Catedral de La Seo y publicada en el BOCA núm. 92, de 12 de mayo de 1989.

Zaragoza, 26 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Anexo al Protocolo de colaboración suscrito con fecha 24 de noviembre de 1984 entre la Diputación General de Aragón y el Arzobispado de Zaragoza para la restauración de la Seo de Zaragoza, se fijan las aportaciones económicas de las partes y la forma de llevarlas a cabo.

Puede decirse que el Arzobispado de Zaragoza ha venido cumpliendo hasta la fecha sus obligaciones en relación con el compromiso contraído en el referido Protocolo de colaboración, hallándose en estos momentos al día en el abono de las aportaciones económicas.

Mediante aval bancario el Arzobispo de Zaragoza ha efectuado la consignación económica que le corresponde realizar al inicio de la cuarta fase de las obras de restauración.

Zaragoza, 26 de mayo de 1989.

El Consejero de Cultura y Educación
ENRIQUE CALVO CABELLO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/89, sobre el traslado de bombas y municiones desde la Base de Torrejón a la de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación

en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 71/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista Sr. Eiroa García, relativa al traslado de bombas y municiones desde la Base de Torrejón a la de Zaragoza y publicada en el BOCA núm. 92, de 12 de mayo de 1989.

Zaragoza, 28 de agosto de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Gobierno de la Diputación General de Aragón ha tenido conocimiento por noticias en distintos medios de comunicación de un supuesto traslado de explosivos del Ejército norteamericano de la Base de Torrejón, en Madrid, a la de Zaragoza. En concreto, se asegura que se han trasladado 500 toneladas de explosivos por carretera y por aire.

Por otra parte, es evidente que Aragón, y en concreto Zaragoza y sus municipios próximos, soportan desde hace muchos años las cargas que la presencia de la Base de utilización conjunta comporta para la seguridad colectiva. En la actualidad esta carga, que pesa negativamente en el ánimo de muchos zaragozanos y aragoneses, no tiene ningún tipo de contrapartida para nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio del respeto a las competencias del Gobierno central, ha demostrado en reiteradas ocasiones su deseo de colaborar lealmente en la política general del Estado y, ante el problema que motiva la Pregunta formulada, recabó información suficiente del Gobierno de la Nación a través de su Delegado en la Comunidad Autónoma, estando pendiente de contestación la petición formal remitida al efecto.

Zaragoza, 5 de junio de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/89, relativa a las subvenciones para la promoción de las olimpiadas de invierno en Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda a la Pregunta núm. 72/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peruga Varela, relativa a las subvenciones para la promoción de las olimpiadas de invierno en Jaca y publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de mayo de 1989.

Zaragoza, 28 de agosto de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Recabados antecedentes de la Intervención General de la Diputación General de Aragón y del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, resulta que hasta la fecha no se han otorgado subvenciones para la promoción de las Olimpiadas de Invierno de Jaca por parte de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 13 de junio de 1989.

El Consejero de Hacienda
JOSE MARIA BESCOS RAMON

7. JUSTICIA DE ARAGON

Convocatoria de becas para cursos de tercer ciclo de la Universidad de Zaragoza sobre Derecho aragonés.

En cumplimiento de su función de promover el conocimiento y difusión del Derecho aragonés y dentro de las disponibilidades presupuestarias de la institución para 1989, ha acordado convocar veinte becas para la matriculación en los cursos del tercer ciclo de la Universidad de Zaragoza sobre Derecho Aragonés, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.— Se convocan veinte becas por importe global de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.) destinadas

a sufragar los gastos de matrícula en los siguientes cursos de tercer ciclo de la Universidad de Zaragoza sobre Derecho aragonés:

- *Derecho civil de Aragón.* Profesor: D. Jesús Delgado Echevarría.
- *Ordenamiento e instituciones políticas de la Comunidad Autónoma de Aragón.* Profesor: D. Manuel Contreras Casado.

Segunda.— Las citadas becas podrán solicitarlas tanto quienes se propongan realizar el doctorado, como todos los licenciados interesados en temas de Derecho aragonés, de acuerdo con la normativa establecida por la Universidad de Zaragoza para los estudios de tercer ciclo.

Tercera.— Las becas habrán de solicitarse mediante escrito

dirigido a El Justicia de Aragón (c/. San Jorge, nº 10, 1º. 50001-Zaragoza), del 1 al 15 de septiembre de 1989.

En la solicitud se harán constar los datos personales, la titulación académica, el curso en el que pretenda matricularse y breve explicación de los motivos de interés en el curso en cuestión.

Cuarta.— La selección de las solicitudes, en caso de que las presentadas excediera del número total de ayudas económicas convocadas, se realizará atendiendo a las motivaciones profesionales expuestas por cada interesado en su respectiva solicitud.

Quinta.— El Justicia de Aragón, antes del 21 de septiembre, comunicará a cada interesado la aceptación o rechazo

motivado de su solicitud. Frente a esta decisión no cabrá recurso alguno, salvo si procediera la rectificación por errores materiales.

Sexta.— Las becas se harán efectivas por el Justicia de Aragón contra presentación del resguardo que acredite la efectiva matriculación en uno de los cursos señalados y el previo pago de las tasas correspondientes.

Séptima.— La presentación de solicitud de beca comporta la aceptación de estas Bases.

Zaragoza, 1 de agosto de 1989.

El Justicia de Aragón
EMILIO GASTON SANZ



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 135 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.